



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia

ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA NIÑEZ (ACUDEN)

José Javier Fuentes Díaz, Subadministrador
Administrador Interino

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, crea la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) como un componente programático y operacional del Departamento de la Familia. La ACUDEN tendrá la facultad de administrar y desarrollar todo lo relacionado con los programas federales de "Head Start" y "Early Head Start", y los establecidos por el "Child Care and Development Block Grant Fund Act", dirigidos al cuidado y desarrollo integral de menores de edad, desde etapas formativas tempranas.

MISIÓN

Garantizar la provisión y acceso al cuidado y desarrollo integral de los niños más vulnerables desde sus etapas formativas tempranas a través de los programas federales de *Head Start*, *Early Head Start* y *Child Care*; estimulando, la participación de los padres, madres y familiares del niño en el proceso educativo y formativo.

VISIÓN

Liderar en el desarrollo e implementación de estrategias innovadoras de educación temprana en niños desde sus primeras etapas formativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMÁTICA

Según el Organigrama aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la estructura organizacional de la ACUDEN cuenta con las siguientes unidades de trabajo: Oficina del Administrador y Subadministrador, Oficina de Asuntos Legales, Administración Auxiliar de Programas, Administración Auxiliar y Finanzas, Oficina de Planificación y Evaluación, y Oficina de Recursos Humanos. La ACUDEN es el componente programático y operacional del Departamento de la Familia que supervisa, coordina y monitorea la delegación de fondos de los programas *Head Start/Early Head Start* y *Child Care*.

Los programas *Head Start/Early Head Start* promueven la preparación escolar de los niños provenientes de familias con bajos ingresos, facilitando su desarrollo cognitivo, social y emocional desde que nacen hasta los cuatro años con once meses. Los centros están diseñados para ofrecer un ambiente de aprendizaje que apoye el crecimiento de los niños en las áreas de lenguaje, alfabetización, cognición, desarrollo físico, salud, desarrollo social, emocional y entornos de aprendizaje. El programa presta los servicios educativos de una manera integral, involucrando las áreas de servicios de salud, nutrición, salud mental, trabajo social, educación, niños con necesidades especiales, ambiente seguro, actividades con padres y PIOMIS. Los padres, madres y encargados son orientados en cuanto a la importancia del bienestar familiar y las relaciones positivas entre los miembros de la familia.

La ACUDEN es un concesionario *Head Start/Early Head Start* que delega fondos a 11 agencias delegadas. Estas agencias ofrecen los servicios directos de *Head Start* en 27 municipios y servicios de *Early Head Start* en 10 municipios. Ambos servicios son monitoreados directamente por la oficina central de la ACUDEN.

Por reglamentación federal del Programa *Head Start /Early Head Start*, la ACUDEN cuenta con dos cuerpos asesores: la Junta de Gobierno, ente fiscalizador del Programa y colaborador del Administrador de la ACUDEN para tomar decisiones programáticas y fiscales; y el Consejo de Política Normativa, compuesto por padres y madres de niños participantes y agencias público-privadas, enlace entre las comunidades servidas, las agencias delegadas y la ACUDEN. El Consejo de Política Normativa además vela por el cumplimiento de los procedimientos establecidos, trabajando directamente con el personal de las agencias delegadas y la ACUDEN. La tabla que sigue detalla las agencias delegadas por región y los municipios atendidos:

Tabla 1. Agencias delegadas de *Head Start/Early Head Start* y municipios atendidos

Agencia Delegada	Municipios donde se brindan los servicios
Municipio de Yabucoa Head Start/Early Head Start	Yabucoa, Las Piedras
Municipio de Dorado Head Start/Early Head Start	Dorado, Toa Alta
Municipio de Vega Baja Head Start/Early Head Start	Vega Baja, Morovis
Municipio de Juana Díaz Head Start	Juana Díaz
Municipio de Peñuelas Head Start/Early Head Start	Guayanilla, Peñuelas, Yauco
Municipio de Cayey Head Start/Early Head Start	Albonito, Cidra, Cayey
Municipio de Fajardo Head Start/Early Head Start	Ceiba, Fajardo y Naguabo
Fundación para el Desarrollo de Hogar Propio Head Start/Early Head Start	Juncos, San Lorenzo, Trujillo Alto
Municipio de Aguadilla Head Start/Early Head Start	Aguada, Aguadilla, Rincón
Municipio de Sabana Grande Head Start/Early Head Start	Cabo Rojo, Guánica, Lajas, Sabana Grande
Municipio de San Sebastián Head Start/Early Head Start	San Sebastián

PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START

La *Administration for Children and Families* (ACF), por sus siglas en inglés, otorga \$42,824,887, para el funcionamiento de los Programas *Head Start/Early Head Start*. Actualmente, el Programa Head Start sirve una población de 3,845 niños a través de 27

municipios. Además, se sirve una matrícula de *Early Head Start* de 384 niños en 10 municipios, para un total de matrícula servida de 4,229.

CLIENTELA DEL PROGRAMA

Head Start sirve a niños de 3 a 4 años y 11 meses y sus familias, mientras que *Early Head Start* sirve a niños de 0 a 2 años con 11 meses. En los centros *Head Start* se han atendido 3,845 niños a través de 11 agencias delegadas que sirven 27 municipios de Puerto Rico.

PROGRAMA CHILD CARE

El Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, (Child Care), brinda servicios a padres, madres o tutores de bajos recursos que trabajan, estudian o se adiestran. El programa Child Care tiene como objetivo aumentar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios de cuidado a infantes, maternas preescolares y escolares.

Los servicios del Programa se ofrecen en toda la isla a través de las 9 oficinas regionales del Departamento de la Familia ubicadas en los municipios de Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Guayama, Humacao, Mayagüez y Ponce.

El Programa brinda asistencia técnica a los proveedores por delegación de fondos para lograr que los servicios sean de calidad y cumplan con los requisitos necesarios en las siguientes áreas:

- Elegibilidad
 - Recursos y Referidos
 - Apoyo a la Familia
 - Sistemas de Vales
- Salud y Seguridad
- Calidad y Desarrollo del Niño
 - Salud y Nutrición
 - Educación y Calidad de Desarrollo y Necesidades Especiales
 - Familia y Comunidad

La Ley Federal que origina el Programa Child Care fue reautorizada por el Congreso de los Estados Unidos el 19 de noviembre de 2014. La Administration for Children and Families (ACF) otorga directamente los fondos a la ACUDEN para brindar los servicios para cuidado en diferentes modalidades.

La ACUDEN tiene una propuesta aprobada por \$75,000, del Programa de Alimentos para Cuido de Niños y Adultos (PACNA) para el ofrecimiento de alimentos en los Centros Administrados.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Los servicios de cuido se ofrecen mediante tres modalidades de servicios:

- a. Proveedores de servicios – Ofrecen sus servicios a través de una propuesta de delegación de fondos aprobada por el Programa. Actualmente, el programa cuenta con 78 proveedores de servicios, que son centros de cuido licenciados por el Departamento y/o redes de cuido. Las redes de cuido se componen de entidades públicas o privadas con la potestad de contratar hogares de cuido o cuidadores informales para ofrecer servicios de cuido. Los niños son referidos por la entidad a los proveedores contratados. Cada red cuenta con un banco de recursos del cual el padre o la madre solicitante puede seleccionar el proveedor de servicios que se ajuste a sus necesidades.
- b. Sistema de vales de cuido – El vale para el cuidado de niños es un subsidio otorgado a padres, madres o tutores mediante un contrato expedido por la ACUDEN para servicios de cuidado de niños. El vale de cuido se puede utilizar para contratar cuido cuando la selección sea hecha libremente por el padre o la madre. Es importante enfatizar que el vale se considera asistencia al padre o la madre y no al proveedor de servicios.
- c. Centros Administrados por ACUDEN – La Agencia cuenta con 5 centros de cuido administrados directamente por la ACUDEN.

CLIENTELA DEL PROGRAMA

El Programa *Child Care* ofrece servicios de cuidado y desarrollo interdisciplinarios a menores de 0 a 12 años con 11 meses, y hasta 18 años con necesidades especiales.

SITUACIÓN FISCAL

PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO

Para cumplir con las responsabilidades y el plan de trabajo establecido, en el presente año fiscal (2018-19), le fue asignado a la Administración para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez (ACUDEN) un presupuesto consolidado (fondos federales y estatales) de \$97,848,000. De este presupuesto \$11,574,000, provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$150,000 de Asignación Especial y \$86,124,000 de Fondos Federales.

RESULTADO Y PROYECCIÓN DEL FONDO GENERAL VIGENTE

El presupuesto aprobado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General 2018-2019, fue de \$11,574,000. A continuación, presentamos el estatus al 28 de febrero de 2019, del presupuesto de fondos estatales para el año fiscal 2018-2019:

* **Tabla 1-ACUDEN.** Resultado y proyección del fondo general vigente (en miles)
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA DEL SISTEMA PRIFAS. FECHA: 28/FEBRERO/2019

CONCEPTO	FONDOS ESTATALES - En miles					
	2018-2019					
	Presupuesto Aprobado	Ajustes / Transferencias	Presupuesto Ajustado	Gastado y Obligado 28/feb/2019	Proyección Gasto Total 30/jun/2019	Sobrante (Deficiencia)
Nómina y Costos Relacionados	\$2,630	\$(316)	\$2,314	\$1,572	\$742	\$-
Facilidades y Pagos	578	(229)	349	332	17	-
Servicios Comprados	8	(8)	-	-	-	-
Otros Gastos	4,858	-	4,858	1	4,857	-
Asignaciones Englobadas	285	-	285	142	143	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	1,043	-	1,043	276	767	-
Reserva Presupuestaria	580	-	580	-	580	-

Pay as You Go	1,592	(1,592)	-	-	-	-
TOTAL	\$11,574	(\$2,145)	\$9,429	\$2,323	\$7,106	\$-

Según se detalla en la tabla anterior, proyectamos que, al 30 de junio de 2019, terminaremos con un presupuesto balanceado.

RESULTADO Y PROYECCIÓN DE FONDOS FEDERALES 2018-2019

Los programas federales que proveen las mayores aportaciones a la ACUDEN, son *Head Start/Early Head Start* y *Child Care and Development Block Grant*. Estos fondos federales permiten el cumplimiento con la Resolución Conjunta. A continuación, presentamos el estatus al 28 de febrero de 2019, del presupuesto de fondos federales para el año fiscal 2018-2019:

TABLA 6-ACUDEN. RESULTADO Y PROYECCIÓN DE FONDOS FEDERALES (EN MILES)

PROGRAMA	FONDOS FEDERALES - En miles			
	Presupuesto Estimado	Notificaciones Recibidas al 28-feb-19	Gastado y Obligado 28-feb-19	Balance al 28-feb-19
Child Care and Development Block Grant	\$33,921	\$33,921	\$14,328	\$19,593
Child Care-TANF	9,303	2,325	-	2,325
Child Care- Food Program	75	75	50	25
Head Start Program	36,738	36,738	34,979	1,759
Early Head Start Program	6,087	6,087	5,967	120
TOTAL	\$86,124	\$79,146	\$55,324	\$23,822

TABLA 7-ACUDEN COMPARACIÓN DE PRESUPUESTOS DE FONDOS FEDERALES 2018 VS. 2019 (EN MILES)

PROGRAMA	FONDOS FEDERALES		
	2017-2018	2018-2019	Aumento (Disminución)
Child Care	\$43,299	\$43,424	\$125
Head Start / Early Head Start	\$42,825	\$42,825	-
TOTAL	\$86,124	\$86,249	\$125

Al comparar el presupuesto de Fondos Federales 2019 vs. 2020, se refleja un aumento en las aportaciones federales.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO 2019-2020

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2019-2020, asciende a \$93,023,000. Los recursos incluyen: \$6,624,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$150,000 de Asignaciones Especiales y \$86,249,000 de Fondos Federales.

COMPARACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS (2018-2019 VS. 2019-2020)

Al comparar los recursos disponibles 2018-2019 y propuestos 2019-2020, se observa un aumento en el presupuesto recomendado. Los cambios más importantes entre el presupuesto actual (2018-2019) y el recomendado (2019-2020), son los siguientes por programa y origen de recursos:

- PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA AÑO FISCAL 2019-2020**

TABLA 8-ACUDEN. PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020
(EN MILES)

FUENTE: PRESUPUESTO RECOMENDADO POR OGP.

GASTOS OPERACIONALES	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
Programa Child Care	\$52,907	\$48,752	(\$4,155)
Programa Head Start/Early Head Start	44,941	44,271	(670)
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES	\$97,848	\$93,023	(\$4,825)

• PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ORIGEN DE RECURSOS AÑO FISCAL 2019-2020 (EN MILES DE DÓLARES)

TABLA 9-ACUDEN PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ORIGEN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020 (EN MILES)

FUENTE: PRESUPUESTO RECOMENDADO POR OGP

GASTOS OPERACIONALES POR ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R/C del Presupuesto General	\$11,574	\$6,624	(\$4,950)
Asignación Especial	150	150	-
Fondos Federales	86,124	86,249	125
TOTAL	\$97,848	\$93,023	(\$4,825)

El presupuesto consolidado para el año fiscal 2019-2020, asciende a \$93,023,000 los cuales incluyen \$6,624,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$150,000 de Asignaciones Especiales y \$86,249,000 de Fondos Federales. Los principales programas de fondos federales son el Programa "Head Start/Early Head Start" y "Child Care & Development Funds".

El total del presupuesto recomendado refleja una disminución de \$4,825,000 en comparación con los recursos asignados al año fiscal vigente.

• DETALLE DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO 2019-2020

Para el año fiscal 2019-2020, se nos recomendó un presupuesto consolidado de \$93,023,000 que se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 10-ACUDEN. Distribución del presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2019-2020 (EN MILES DE DÓLARES)

CONCEPTO	RESOLUCIÓN CONJUNTA	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	TOTAL
Nómina y costos relacionados	\$2,779	\$-	\$10,258	\$13,037
Facilidades y Pagos Servicios Públicos	510	-	22	532
Servicios Comprados	14	-	243	257
Donativos y subsidios	-	150	70,567	70,717

Gastos de Transportación	-	-	57	57
Servicios Profesionales	-	-	4,576	4,576
Otros Gastos	-	-	392	392
Compra Materiales	-	-	110	110
Asignaciones Englobadas	396	-	-	396
Compra Equipo	-	-	19	19
Pareo de Fondos Federales	1,081	-	-	1,081
Pay as you Go	1,844	-	-	1,844
Anuncios y Pautas / Medios	-	-	5	5
TOTAL	\$6,624	\$150	\$86,249	\$93,023

ORIGEN DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES 2019-2020

A continuación, presentamos el estimado de presupuesto de fondos federales para recibir en el año fiscal 2019-2020:

TABLA 10-ACUDEN ESTIMADO DE PRESUPUESTO DE FONDOS FEDERALES PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020

Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal	Requisito de Pareo Local
Child Care	Aumentar la accesibilidad de los servicios de cuidado y desarrollo del niño para las familias de bajos ingresos que estudian y trabajan.	\$43,424	N/A
Head Start/Early Head Start	Aumentar la competencia social y emocional y la preparación escolar de los niños/as desde su nacimiento hasta los 4 años con 11 meses de edad, de familias de bajos ingresos.	42,825	20% ^B
TOTAL		\$86,249	

^B La fórmula para calcular el pareo es el 25% del total de fondos federales, el 20% es del total de la suma de ambos.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

A continuación, presentamos la distribución por programa del presupuesto necesario para que la ACUDEN pueda cumplir con las funciones establecidas por ley y el plan de trabajo para el año 2019-2020.

PROGRAMA CHILD CARE

Para el año fiscal 2019-2020, al Programa *Child Care* se recomienda un total consolidado de \$48,752,000. De estos, \$5,178,000, son fondos estatales de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$150,000 de Asignaciones Especiales y \$43,424,000, de Fondos Federales. La siguiente tabla desglosa este presupuesto de acuerdo al origen de los recursos.

TABLA 11-ACUDEN PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL PROGRAMA
FUENTE: PRESUPUESTO RECOMENDADO POR OGP

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R/C Presupuesto General	\$9,458	\$5,178	(\$4,280)
Asignación Especial	150	150	-
Fondos Federales	43,299	43,424	125
GRAN TOTAL	\$52,907	\$48,752	(\$4,155)

El total del presupuesto recomendado en la Resolución Conjunta del Programa Child Care para el Año Fiscal 2019-2020, es de \$5,178,000 y refleja una disminución de \$4,280,000 al compararse con el presupuesto vigente. A continuación, la distribución de estos recursos por conceptos de gastos:

NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS

\$9,309,000

Estos fondos se utilizarán para el pago de nóminas de los empleados del Programa. Esta partida cubre los gastos de los puestos regulares, de confianza y

transitorios de la agencia, así como las aportaciones al Fondo del Seguro del Estado, Seguro Social Federal y Seguro Médico. Del total de los fondos recomendados \$2,593,000, son de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$6,716,000, provienen de Fondos Federales.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS **\$518,000**

Desarrollar las actividades regulares del programa genera comunicación telefónica con los diferentes proyectos, oficinas regionales y del gobierno federal. Los fondos también se utilizarán para los siguientes pagos: energía eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos, y compra de combustible y lubricantes para la Administración de Servicios Generales. Del total de los fondos recomendados \$496,000, son de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$22,000, provienen de Fondos Federales.

SERVICIOS COMPRADOS **\$257,000**

Se han provisto para el pago de Primas de Fianzas de Fidelidad, franqueo, arrendamiento de otras edificaciones, conservación y reparación de edificios, impresos y encuadernación. También, se asignan para reparación y conservación de equipo de oficina, conservación y reparación de equipo automotriz, seguro de automóviles, arrendamiento de otros equipos de oficina y adiestramientos a funcionarios y empleados. De estos fondos recomendados, \$14,000, son del presupuesto general de la Resolución Conjunta y \$243,000 de fondos federales.

DONATIVOS SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES **\$32,936,000**

Se asignan \$23,483,000, para subvencionar centros de cuidado y desarrollo de la niñez, \$9,303,000, se utilizarán para opción de Vales de Cuido y proveedores de servicios del Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño. Del total de los fondos recomendados provienen de Fondos Federales. Además, \$150,000 para los gastos operacionales y apoyo técnico al Consejo Multisectorial a la Niñez Temprana.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN \$57,000

Se utilizarán para cubrir el pago de dieta y millaje a los empleados que por sus funciones y gestiones oficiales se les requiera viajar a distintos puntos dentro y fuera de la Isla (monitoreo de salud y seguridad de las plantas físicas de los centros, asistir a reuniones, adiestramientos y otras actividades requeridas por el gobierno federal). Estos fondos son 100% Federales.

SERVICIOS PROFESIONALES \$3,360,000

Para cubrir el pago de servicios de consultoría en áreas programáticas, evaluadores de propuestas, servicios de auditoría, adiestramientos y asesoría en el área fiscal. Estos fondos son 100% Federales

OTROS GASTOS \$106,000

Se establecen para cubrir los gastos relacionados al funcionamiento de las oficinas centrales, regionales y de los centros administrados. Estos fondos van dirigidos a servicios interagenciales con la Administración de Servicios Generales (entiéndase decomisos, trámites de licencias, etc.). Estos fondos son 100% Federales.

MATERIALES Y SUMINISTROS \$110,000

Se asignan para la compra de materiales y efectos de oficina para el personal de la oficina central, oficinas regionales y los cinco (5) centros de cuidado diurno administrados por la ACUDEN. Además, se asignan para productos sanitarios de casa, para la compra de alimentos y para la compra de materiales, suministros y piezas no clasificados. El total de estos fondos proviene de asignaciones federales.

COMPRA DE EQUIPO \$19,000

Estos fondos son 100% federales y los mismos se utilizarán para la compra de equipo de oficina, para la oficina central, las oficinas regionales y los centros administrados.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS \$5,000

Se asigna para anuncios en los medios. Estos fondos provienen en su totalidad de asignaciones Federales.

ASIGNACIONES ENGLOBADAS \$396,000

Para el pago de costos compartidos que tiene la ACUDEN por servicios prestados con el Secretariado del Departamento de la Familia, a través de las oficinas regionales. El total de fondos asignados a esta partida proviene de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

PAY AS YOU GO \$1,679,000

Para el año fiscal vigente nos asignaron estos fondos para dar continuidad al pago de pensiones de los empleados acogidos al Sistema de Retiro. Estos fondos provienen en su totalidad de la Resolución Conjunta.

PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START

Los recursos disponibles y propuestos del Programa *Head Start/Early Head Start*, ascienden a \$44,271,000. Al programa se le recomiendan \$1,446,000, de fondos estatales de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$42,825,000, de Fondos Federales. Los Fondos Federales aprobados bajo este programa requieren un pareo de un 20% y los Fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General son imperiosos para cumplir con este porcentaje. La siguiente tabla desglosa este presupuesto de acuerdo al origen de los recursos.

Tabla 12-ACUDEN Presupuesto recomendado para el Programa de Head Start/Early Head Start
FUENTE: PRESUPUESTO RECOMENDADO POR OGP.

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R/C Presupuesto General	\$2,116	\$1,446	(\$670)
Fondos Federales	42,825	42,825	-
GRAN TOTAL	\$44,941	\$44,271	(\$670)

El total del presupuesto recomendado en la Resolución Conjunta del Programa *Head Start* /*Early Head Start*, para el Año Fiscal 2019-2020, es de \$1,446,000 y refleja una disminución de \$670,000, al compararse con el presupuesto vigente. El presupuesto total se distribuye como sigue:

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS **\$3,728,000**

Estos fondos se utilizarán para el pago de nómina de los empleados del Programa. Esta partida cubre los gastos de los puestos regulares de la agencia, así como las aportaciones al Fondo del Seguro del Estado, Seguro Social Federal y Seguro Médico. Estos empleados son parte del pareo de fondos federales. Del total de fondos recomendados \$186,000, provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$3,542,000, de Fondos Federales.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS **\$14,000**

Para gastos de comunicación telefónica e internet para el desarrollo de las actividades regulares del Programa, que se genera mediante el monitoreo continuo y asistencia técnica al personal de las agencias delegadas, oficina central y del gobierno federal. Estos fondos provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

DONATIVOS SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES **\$37,781,000**

Se utilizarán para subvencionar los diferentes proyectos del Programa *Head Start*, mediante la delegación de fondos a once (11) agencias delegadas y para la delegación de fondos de proyectos de *Early Head Start*, a diez (10) de esas agencias delegadas. Todos estos recursos provienen del Gobierno Federal.

SERVICIOS PROFESIONALES **\$1,216,000**

Se asignan para el pago de servicios de consultoría en áreas programáticas, asuntos fiscales y para servicios profesionales y consultivos de sistemas de información. Además, incluye fondos para subvencionar los gastos que conlleva el realizar la auditoría programática y fiscal. El total asignado a esta partida proviene de Fondos Federales.

OTROS GASTOS \$286,000

Se asignan para el funcionamiento y actividades de los cuerpos normativos del programa, el Consejo de Padres y la Junta de Gobierno. Además, se asignan para el desarrollo de actividades como adiestramientos, talleres, orientaciones, etc. a los empleados del programa. El total asignado a esta partida proviene de Fondos Federales.

PAREO DE FONDOS FEDERALES \$1,081,000

Se estipulan como parte del 20% de Pareo que requiere el Programa *Head Start* y *Early Head Start*, por reglamentación federal. El total de fondos asignados a esta partida proviene de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

PAY AS YOU GO \$165,000

Fondos asignados para dar continuidad al pago de pensiones de los empleados acogidos al Sistema de Retiro. Estos fondos provienen en su totalidad de la Resolución Conjunta.

Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones al Departamento se incluyen: "Nutritional Assistance Program", "Temporary Assistance for Needy Families", "Temporary Emergency Food Assistance Program", "Low Income Home Energy Assistance Program" y "Child and Adult Care Food Program".

El Programa de Asistencia Nutricional (NAP por sus siglas en inglés), ofrece asistencia económica a familias de escasos recursos económicos con el fin de que puedan satisfacer las necesidades alimentarias mediante la compra de alimentos. Por otra parte, el Programa de Ayuda Temporera a Familias Necesitadas (TANF por sus siglas en inglés), provee ayuda económica temporera a personas o familias que solicitan beneficios al no poseer ingresos o recursos suficientes para sufragar sus necesidades básicas. Las categorías en las que se prestan servicios a través del Programa TANF son Categoría A (Personas de 65 años o más), Categoría B (Personas legalmente ciegos), Categoría C (Familias con niños a quienes les falta uno de los padres por muerte, abandono o incapacidad), Categoría D (Personas total y permanente incapacitados, mayores de 18 años), Categoría G (Adulto con incapacidad transitoria y total, menor de 18 años con incapacidad permanente total) y Categoría T (Niños que viven con tutores).

También, el Programa Distribución de Alimentos (TEFAP), provee alimentos de alto valor nutritivo, donados por el Departamento Federal de Agricultura, a familias de escasos recursos económicos participantes del PAN en todas sus categorías (personas de edad avanzada, ciegos, incapacitadas y padres/madres solos con niños menores), residentes en sectores de extrema pobreza y en residenciales públicos. Además, el Programa Subsidio de Energía (LIHEAP), otorga beneficio anual a familias que viven bajo el nivel de pobreza; en particular, aquellas con el ingreso más bajo, y que utilizan un porcentaje alto del mismo para satisfacer necesidades inmediatas de energía del hogar. Finalmente, el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños en Hogar (PACNA), tiene el propósito de que los niños en hogares de cuidado diurno reciban una alimentación balanceada y desarrollen buenos hábitos alimentarios.

A continuación, presentamos el estatus al 30 de abril de 2019 de presupuesto de fondos federales para el año fiscal 2018-2019:

Tabla 5-ADSEF. Resultado y proyección de Fondos Federales

FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA DEL SISTEMA PRIFAS. FECHA: 30/ABRIL/2019

PROGRAMAS	FONDOS FEDERALES – En miles			
	Presupuesto Estimado a Recibirse	Notificaciones Recibidas 30-abril-19	Gastado y Obligado 30-abril-19	Balance 31-mar-19
Nutritional Assistance Program (NAP)	\$1,923,537	\$959,076	\$923,892	\$35,184
Nutritional Assistance Program Disaster Relief	541,996	541,996	534,595	7,401
Temporary Assistance for Needy Families (TANF)	85,983	52,616	27,380	25,236
Temporary Emergency Food Assistance Program (TEFAP)	2,269	1,382	833	649
Low Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP)	16,432	16,432	0	16,432
Child and Adult Care Food Program (CACFP)	530	530	123	407
TOTAL	\$2,570,747	\$1,572,032	\$1,486,823	\$85,209

Para el año fiscal 2019 los fondos autorizados por el gobierno federal ascienden a la suma de \$2,570,747,000.

PRESUPUESTO RECOMENDADO DE LA AGENCIA 2019-2020

El presupuesto recomendado a la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia para el año fiscal 2019-2020 asciende a \$2,110,146,000. Éste se compone de \$81,395,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$2,028,751,000 de Fondos Federales.

Con los fondos asignados, a través de los diferentes programas, la agencia podrá cumplir con la misión de facilitar las oportunidades de desarrollo de las personas y las familias en desventaja económica y social, para que éstas logren su autosuficiencia e integración social. Además, permitirá continuar atendiendo las iniciativas y prioridades

programáticas; la prestación de servicios y sufragar sus gastos operacionales. El concepto de donativos, incentivos y subsidios para el bienestar de la ciudadanía representan el renglón de gastos más importante y equivale al 92% del presupuesto de la agencia. La asignación en las partidas de donativos e incentivos a la ciudadanía para el año fiscal 2020 totalizan \$1,962,452,000 de los cuales \$1,950,686,000 provienen de aportaciones de fondos federales (99%) y \$11,766,000 de la R.C. del Presupuesto General (1%). Estas ayudas económicas se destinan para las personas y familias de ingresos limitados de los programas que administra la agencia. A continuación, un detalle de la recomendación de gastos administrativos por partida de asignación:

COMPARACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS (2018-2019 vs. 2019-2020)

Los cambios más importantes entre el presupuesto actual (2018-2019) y el recomendado (2019-2020) son los siguientes (por programa y origen de recursos):

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA

Tabla 6-ADSEF. Presupuesto consolidado por programa para el año fiscal 2019-2020
Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

GASTOS OPERACIONALES POR PROGRAMA	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
Asistencia Nutricional para personas de Ingresos Limitados	\$1,972,815,000	\$1,970,850,000	(\$1,965,000)
Ayuda Temporal para Familias Necesitadas	135,066,000	134,307,000	(759,000)
Programa Oportunidades de Desarrollo Económico y Social (PODES)	5,790,000	4,989,000	(801,000)
TOTAL	\$2,113,671,000	\$2,110,146,000	(\$3,525,000)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ORIGEN DE RECURSOS

Tabla 7-ADSEF. Presupuesto consolidado por origen de recursos para el año fiscal 2019-2020
Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

GASTOS OPERACIONALES POR ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R.C. del Presupuesto General	\$84,454,000	\$81,395,000	(\$3,059,000)
Otros Ingresos	466,000	0	(466,000)
Fondos Federales	2,028,751,000	2,028,751,000	0
TOTAL	\$2,113,671,000	\$2,110,146,000	(\$3,525,000)

Los gastos de funcionamiento reflejan una disminución de \$3,525,000 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2018-2019.

Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: "Child and Adult Care Food Program", "Nutritional Assistance Program", "Temporary Emergency Food Assistance Program", "Temporary Assistance for Needy Families" y "Low-Income Home Energy Assistance Program". Los Fondos Federales destinados a los programas que brindan beneficios de Asistencia Nutricional para Personas de Ingresos Limitados (PAN), Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF) y Oportunidades de Desarrollo Económico y Social (PODES), fueron presentados en Subsidios, Incentivos y Donativos, según el Reglamento Núm. 49 del Departamento de Hacienda.

DETALLE DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO 2019-2020

Para el año fiscal 2019-2020 se nos recomendó un presupuesto consolidado del cual se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 8-ADSEF. Distribución del presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2019-2020
Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR CONCEPTO	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
Nómina y Costos Relacionados	\$56,699,000	\$56,374,000	(\$325,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,231,000	1,276,000	45,000
Servicios Comprados	9,508,000	9,679,000	171,000
Donativos	31,934,000	31,739,000	(195,000)
Gastos de Transportación	598,000	581,000	(17,000)
Servicios Profesionales	10,397,000	11,249,000	852,000
Otros Gastos Operacionales	3,401,000	2,376,000	(1,025,000)
Asignaciones Englobadas	4,956,000	4,956,000	0
Deuda Años Anteriores	0	0	0
Compra de Equipo	304,000	286,000	(18,000)
Materiales y Suministro	767,000	754,000	(13,000)
Anuncios y Pautas en Medios	123,000	109,000	(14,000)
Incentivos y Subsidios para el Bienestar de la Ciudadanía	1,963,036,000	1,962,462,000	(584,000)
Pago de Pensiones (Pay As You Go)	26,498,000	28,315,000	1,817,000
Reserva Presupuestaria	4,219,000	0	(4,219,000)
TOTAL	\$2,113,671,000	\$2,110,146,000	(\$3,525,000)

PROGRAMA ASISTENCIA NUTRICIONAL PARA PERSONAS DE INGRESOS LIMITADOS (PAN)

Tabla 9-ADSEF. Distribución del presupuesto por concepto Programa PAN para el año fiscal 2019-2020

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR CONCEPTO	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
Nómina y Costos Relacionados	\$37,218,000	\$37,456,000	\$237,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	917,000	939,000	22,000
Servicios Comprados	6,938,000	7,129,000	191,000
Donativos	360,000	360,000	0
Gastos de Transportación	384,000	375,000	(9,000)
Servicios Profesionales	9,008,000	9,849,000	841,000
Otros Gastos Operacionales	1,847,000	1,718,000	(129,000)
Asignaciones Englobadas	3,556,000	3,556,000	0
Deuda Años Anteriores	0	0	0
Compra De Equipo	192,000	184,000	(8,000)
Materiales y Suministro	506,000	501,000	(5,000)
Anuncios y Pautas en Medios	84,000	70,000	(14,000)
Incentivos y Subsidios para el Bienestar de la Ciudadanía	1,891,137,000	1,891,137,000	0
Pago de Pensiones (Pay As You Go)	16,459,000	17,587,000	1,128,000
Reserva Presupuestaria	4,219,000	0	(4,219,000)
Total	\$1,972,815,000	1,970,850,000	(1,965,000)

Tabla 10-ADSEF. Distribución del presupuesto Programa PAN para el año fiscal 2019-2020
Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDAD O	CAMBIO
R.C. del Presupuesto General	\$46,479,000	\$44,514,000	(\$1,965,000)
Fondos Federales	1,926,336,000	1,926,336,000	0
Estímulo Económico Federal ARRA	0	0	0
TOTAL	\$1,972,815,00 0	\$1,970,850,000	(\$1,965,000)

Los gastos administrativos para el funcionamiento del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) para Personas de Ingresos Limitados se financiarán a razón de 50% de recursos estatales y el 50% de fondos federales. Los beneficios a participantes se otorgarán totalmente con fondos federales. El plan de trabajo que ha delineado el programa para el año fiscal 2019-2020, requiere contar con un presupuesto adecuado que permita lograr con éxito la realización de cada una de las actividades contenidas en el mismo. Para que esto sea posible se recomienda un presupuesto combinado ascendente a \$1,971,613,000. El mismo se distribuye en \$44,514,000 de la R. C. del Presupuesto General y \$1,926,336,000 en fondos federales. De los recursos federales se estima que \$2,269,000 será asignado para el Programa Distribución de Alimentos (TEFAP, por sus siglas en inglés), \$530,000 al Programa de Alimentos para Cuido de Niños y \$1,923,537,000 para el Programa de Asistencia Nutricional. A continuación, ofrecemos un detalle de asignación de fondos por concepto de gasto y el uso que se le dará a estos recursos fiscales:

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS

\$37,455,000

NÓMINA **\$29,679,000**

Estos fondos financiarán el gasto de nómina de los 1,131 empleados⁹ que laboran en la agencia y que comparten la responsabilidad de lograr la consecución de las metas del programa. De éstos, 628 son Técnicos de Asistencia Social y Familiar, sobre quienes recae la importante tarea de evaluar los casos y determinar la elegibilidad para recibir los beneficios que otorga el PAN. Los restantes 503 se distribuyen entre el personal que tiene a su cargo la ejecución de tareas gerenciales y los que componen el equipo de unidades de apoyo a los dos grupos anteriores. Para el pago de los sueldos de los empleados del programa contamos con \$29,679,000. Esta asignación de fondos es combinada a razón de \$13,826,000 en recursos estatales de la R.C., y \$15,853,000 son recursos federales.

COSTOS RELACIONADOS **\$7,776,000**

Este concepto consigna las diferentes aportaciones patronales clasificadas como beneficios marginales a los que tienen derecho los empleados del programa. Bajo este renglón están las aportaciones para el pago de primas al Fondo del Seguro del Estado, para lo que se asignarán \$1,147,000. Se separará \$3,033,000 para las aportaciones a los planes médicos que seleccionen las empleadas, para el seguro por desempleo se asignarán para el bono de navidad \$417,000, para la contribución al seguro social federal se asignarán \$2,602,000, seguro social choferil se asignaran \$20,000, para el pago de las diferentes liquidaciones se asignaran 134,000 y para el pago de tiempo compensatorio se asignaran \$51,000. Además, se incluye la cantidad de \$352,000 para el pago de la anualidad a

⁹ Total de empleados conforme al Informe Juramentado de Empleados Activos al 30 de septiembre de 2018

empleados por la Ley 70 y \$20,000 para el seguro por desempleo. Estos recursos se desglosan en \$3,839,000 estatales de la R.C. y \$3,937,000 federales.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS \$939,000

Estos recursos provienen de la R.C. del Presupuesto General \$450,000 y \$489,000 de Fondos Federales. Los servicios que nos ofrecen las Autoridades de Energía Eléctrica y la Compañía de Teléfonos son sumamente necesarios para que nuestra labor se lleve a cabo con éxito. La necesidad de establecer una comunicación rápida y efectiva con todos los niveles de ejecución requiere la compra de los servicios que ofrece la compañía Telefónica de Puerto Rico, los cuales se estiman en \$405,000 de la R.C. del Presupuesto General y \$408,000 de fondos federales. De igual forma, los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica requieren la asignación de los recursos necesarios para sufragar el costo de los mismos. Para esto se han asignado \$35,000 en fondos federales. Además, se asignará \$45,000 en recursos estatales y \$46,000 en recursos federales para el pago de combustible y lubricantes a vehículos oficiales.

SERVICIOS COMPRADOS \$7,129,000

De éstos, \$3,338,000 corresponden a la R.C. del Presupuesto General y \$3,791,000 a Fondos Federales. Para el servicio de reparación y mantenimiento de edificios que no están cubiertos dentro de las responsabilidades del arrendador, en los contratos de arrendamiento de locales privados, se asignará la cantidad de \$10,000 de los cuales \$5,000 son fondos estatales y \$5,000 federales.

Para los servicios privatizados tales como: servicios de seguridad, exterminación de plagas, fumigación, recogido de desperdicios sólidos, servicios de mantenimiento de oficinas, se asignará la cantidad de \$883,000 en ambos orígenes de recursos.

Para el arrendamiento de los locales privados donde ubican las oficinas locales de servicios del programa, las oficinas regionales y el nivel central se reservan \$2,483,000 en fondos estatales y \$2,850,000 en fondos federales. Para

cubrir la compra de servicios de imprenta y encuadernación, tanto de la Administración de Servicios Generales como a la empresa privada, el programa proveerá \$10,000. Los recursos asignados a esta partida son una combinación de \$3,000 de origen estatal y \$7,000 de origen federal.

El programa PAN utiliza los servicios de estas empresas para imprimir y reproducir una gran cantidad de formularios para llevar a cabo el proceso de determinación de elegibilidad y otras tareas o actividades relacionadas con la otorgación de beneficios a los participantes. Por esta razón, es necesario mantener un inventario perpetuo de éstos. La reproducción de estos formularios varía de acuerdo al tipo de formulario, tamaño del papel que se utilice y el volumen que se va a imprimir. Además, se realiza la impresión de volantes y hojas informativas que distribuye, a su clientela y al público general, el Programa de Distribución de Alimentos; y la impresión de cualquier otro material necesario para las distribuciones de alimentos requiera la separación de fondos para sufragar estos servicios. Otra necesidad que se cubre con los fondos asignados bajo este concepto es la reproducción de enmiendas a los reglamentos y/o manuales de procedimiento de cada programa o proyecto.

Para llevar a cabo las diferentes tareas, el programa requiere rentar equipo de oficina, proveer conservación y reparación de dicho equipo, así como del equipo propiedad del programa. Para cubrir estos servicios se reservarán \$414,000. De estos fondos, \$201,000 son estatales y \$213,000 federales.

Además, se asignarán \$11,000 para el pago de adiestramientos a funcionarios de la ADSEF. Estos fondos se desglosan en \$5,000 estatales y \$6,000 federales. Los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales, que brinda el Área de Transporte de la Administración de Servicios Generales se financiarán con la asignación de \$29,000 en recursos estatales y \$36,000 en fondos federales.

El PAN utiliza el sistema de servicio metro postal para enviar la correspondencia a los solicitantes y participantes del programa. La revisión de elegibilidad de los participantes, según estipula la reglamentación federal, requiere del envío de notificaciones de las fechas de entrevistas. Esta actividad

genera un alto gasto en franqueo. El envío de otros documentos como avisos sobre vistas administrativas, reclamaciones, apelaciones, notificaciones de acción tomada, etc., aumenta el gasto de franqueo significativamente. Para cubrir el pago de este servicio se asignan \$182,000 de origen estatal y \$190,000 de origen federal.

El Programa Distribución de Alimentos envía notificaciones a los participantes sobre las distribuciones de alimentos a efectuarse. Para esta actividad se asignan \$28,000 cuyo origen es 100% federal.

También el Programa de Alimentos para Cuido de Niños utiliza el sistema postal para enviar correspondencia a las operadoras de este servicio. Los recursos federales ascendentes a \$3,000 que se utilizan para pagar este servicio son reembolsados por el Departamento de Educación con fondos otorgados, por el Departamento de Agricultura Federal.

DONATIVOS

\$350,000

Estos fondos son destinados para sufragar el costo del 50% en el gasto administrativo para el desarrollo de Mercados Familiares como una forma de mejorar la nutrición, promover la sustentabilidad alimentaria y desarrollar oportunidades de empleo en el sector agrícola. El otro 50% es sufragado por el Departamento de Agricultura. Para este concepto se separan \$350,000 en fondos federales.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN

\$375,000

Se asignarán en la R.C. del Presupuesto General. \$167,000 y en Fondos Federales \$208,000. La verificación de la información suministrada por los participantes requiere que los técnicos que certifican la elegibilidad de beneficios de éstos, realicen visitas mensuales a los hogares de las familias de los mismos. Además, realizan visitas a las residencias de todas las familias que contengan

información dudosa o cuestionable y de los que se reciban querellas de posible fraude.

Para el pago de dietas y millaje de estos empleados(as), y de cualquier otro personal, que la naturaleza de sus funciones le requiera viajar dentro y fuera de la isla, se asigna la cantidad de \$162,000 en recursos estatales y \$170,000 en federales. También, se cubren los gastos de dieta y millaje del personal que asiste a reuniones, adiestramientos, conferencias, etc. Para cubrir el gasto de dieta y millaje a las Economistas del Hogar que visitan los hogares de cuidado de niños(as) con el fin de ofrecer orientación a las operadoras participantes, se asigna la cantidad de \$13,000 bajo el Programa de Alimentos para Cuido de Niños y \$19,000 bajo el Programa Distribución de Alimentos. Estos fondos son 100% federal. Además, se asignará la cantidad de \$5,000 en recursos estatales y \$6,000 de fondos federales para el pago de servicios de transportación.

SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS \$9,849,000

Para el pago de servicios profesionales y consultivos en las Áreas de Auditoría, Asesoramiento Legal, Asesoramiento en Finanzas, Presupuesto y otros se asigna \$478,000 en fondos estatales y \$507,000 en fondos federales. Además, se contratan servicios en el área de tecnología para las actualizaciones y mejoras a los sistemas mecanizados que manejan la base de datos de participantes. Para estos propósitos se asignan \$4,299,000 en fondos estatales y \$4,565,000 en fondos federales.

OTROS GASTOS \$1,718,000

Se asignan \$418,000 de la R.C. del Presupuesto General y \$1,300,000 de Fondos Federales. Esta asignación se utilizará para cubrir gastos necesarios de operación y funcionamiento de las oficinas, tales como: acarreo de alimentos, compra de equipo no capitalizable y otros. Además, se cubre la compra de las tarjetas plásticas (vault cards), que se utilizan para procesar las transacciones electrónicas de los beneficios del PAN a través de la Tarjeta de la Familia.

ASIGNACIONES ENGLOBADAS

\$3,556,000

Se asigna la cantidad de \$3,556,000 para cubrir el reembolso de servicios de apoyo prestados por el Secretariado al programa, conforme a la propuesta de costos indirectos que aprueba el Gobierno Federal. Estos fondos son 100% federales.

COMPRA DE EQUIPO

\$184,000

Para la compra de equipo de oficina, equipo computarizado y otros se asignan la cantidad de \$20,000 en fondos estatales y \$164,000 en fondos federales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

\$501,000

Para la compra de materiales de oficina, de limpieza y sanitarios que se distribuye a las oficinas de los tres niveles de ejecución del programa y a la Oficina de Sistemas de Información (OSI), se asignan \$82,000 en fondos estatales y \$88,000 en fondos federales. Además, se asignan \$331,000 para la adquisición de cajas para empaquetar alimentos que se distribuyen a los participantes del Programa de Distribución de Alimentos.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS

\$70,000

Estos fondos serán utilizados para cubrir los anuncios de prensa, relacionados a ferias de orientación del programa y otros servicios. Además, el Programa de Distribución de Alimentos pauta mensualmente anuncios en los periódicos de circulación para informar a la clientela las fechas que se distribuirán alimentos. El Programa Alimentos para Cuido de Niños divulga los servicios que ofrece con el propósito de aumentar la participación de operadoras de hogares para cuido de niños(as). De estos fondos \$10,000 son estatales y \$60,000 son federales.

INCENTIVOS Y SUBSIDIOS BIENESTAR CIUDADANÍA

\$1,891,137,000

Bajo este concepto estarán consignados los recursos para ofrecer la ayuda directa, aproximadamente a 1,375,000 participantes que se estima participarán del programa durante el año fiscal 2019-2020. La ayuda se otorga con fondos 100% federales, para este propósito se estima la cantidad de \$1,890,721,000. El reembolso a las operadoras de hogares de cuidado diurno, que participen del Programa de Alimentos para Cuido de Niños se otorga con fondos 100% federales. Estos fondos se reciben a través del Departamento de Educación, se ha estimado una asignación de \$416,000.

PAGO DE PENSIONES ("PAY AS YOU GO") **\$17,587,000**

Con el propósito de garantizar el pago de las pensiones de nuestros retirados, ya que corrían el riesgo de perder totalmente el pago de sus pensiones, se incluyen \$17,587,000 para el "Pay As You Go" provenientes de la Resolución Conjunta de Presupuesto General.

PROGRAMA DE AYUDA TEMPORAL PARA FAMILIAS NECESITADAS (TANF)

Tabla II-ADSEF. Distribución del presupuesto Programa TANF para el año fiscal 2019-2020

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR CONCEPTO	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
Nómina y Costos Relacionados	\$17,155,000	\$16,876,000	(\$279,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	309,000	332,000	25,000
Servicios Comprados	2,215,000	2,220,000	5,000
Donativos	31,584,000	31,389,000	(195,000)
Gastos de Transportación	189,000	182,000	(7,000)

Servicios Profesionales	1,370,000	1,385,000	15,000
Otros Gastos Operacionales	646,000	628,000	18,000
Asignaciones Englobadas	1,400,000	1,400,000	0
Deuda Años Anteriores	0	0	0
Compra de Equipo	101,000	97,000	(4,000)
Materiales y Suministros	252,000	248,000	(4,000)
Anuncios y Pautas en Medios	39,000	39,000	0
Incentivos y Subsidios para el Bienestar de la Ciudadanía	71,855,000	71,015,000	(840,000)
Pago Pensiones ("Pay As You Go")	7,951,000	8,496,000	545,000
TOTAL	\$135,066,000	\$134,307,000	(\$759,000)

Tabla 12-ADSEF. Distribución del presupuesto Programa TANF para el año fiscal 2019-2020

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R.C. del Presupuesto General	\$32,651,000	\$31,892,000	(\$759,000)
Fondo de Estabilización	0	0	0
Fondos Federales	102,415,000	102,415,000	0
TOTAL	\$135,066,000	\$134,307,000	(\$759,000)

Los gastos administrativos para el funcionamiento del programa se financiarán de recursos estatales y federales conforme definido en la reglamentación del programa. Los

beneficios que se otorgarán a las personas ciegas, de edad avanzada e incapacitados totalmente, se pagan en una proporción de 25% con fondos estatales y 75% de fondos federales. Los beneficios que se otorgarán a las familias con niños(as) que participan en la Categoría C se cubren 100% con fondos federales. De igual forma, en la Categoría C se pueden hacer emisiones con fondos estatales (de estar disponibles) con el propósito de cumplir con el requisito federal de mantenimiento de esfuerzo, conocido por sus siglas en inglés como "MOE". El "MOE" es un requisito de pago que exige el Gobierno Federal para que Puerto Rico pueda recibir los fondos destinados a otorgar ayudas a la Categoría C del programa TANF. Los servicios de ayuda sostenedora que se les proveen a los participantes ubicados en componentes de educación, adiestramiento y búsqueda de empleo se sufragan con fondos federales, y la actividad relacionada con el manejo de casos con fondos estatales y federales. Para el año fiscal 2019-2020 se recomienda un presupuesto combinado ascendente a \$134,307,000. A continuación, ofrecemos el desglose del presupuesto por concepto de gastos y la utilización que se le dará:

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS **\$16,876,000**

Se asignará \$8,509,000 de la R.C. del Presupuesto General y \$8,367,000 de Fondos Federales.

NÓMINAS **\$13,705,000**

Con estos fondos cubriremos el gasto de nómina de los 517 empleados(as)¹⁰ asignados al programa para desarrollar el plan de trabajo para el año fiscal 2019-2020. De éstos, 202 personas desempeñan funciones gerenciales y apoyo al personal técnico. Los restantes se clasifican en 312 Técnicos de Asistencia Social y Familiar y 3 Trabajadores(as) Sociales.

¹⁰ Total de empleados conforme al Informe Juramentado de Empleados Activos al 31 de marzo de 2019

COSTOS RELACIONADOS**\$3,171,000**

Los beneficios marginales a que tienen derecho los empleados como son las aportaciones patronales, se asignarán \$493,000 para el Fondo del Seguro del Estado, \$1,220,000 para planes médicos, \$225,000 para bono de navidad y \$10,000 para el seguro por desempleo. Se asignarán \$1,102,000 para la contribución al Seguros Social Federal, para el seguro social choferil se asignarán \$15,000, para el pago de tiempo compensatorio se asignaran \$18,000 en recursos combinados, y para el pago de las diferentes liquidaciones de licencias se asignará la cantidad de \$88,000 en ambos orígenes de recursos.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS**\$332,000**

SERVICIOS	RECURSO S ESTATALE S	RECURSO S FEDERALE S
Servicios de Celulares y Beepers	\$ 0	\$ 10,000
Autoridad de Teléfonos	48,000	130,000
Autoridad de Energía Eléctrica	0	95,000
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	22,000	1,000
Combustible y Lubricantes A.S.G.	1,000	25,000
Autoridad de Edificios Públicos	0	0
TOTAL	\$71000	\$261,000

SERVICIOS**SERVICIOS COMPRADOS****\$2,220,000**

De estos recursos, \$810,000 corresponden a la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$1,410,000 de fondos federales. Para la prestación de

servicios privatizados en mantenimiento, seguridad y recogido de desperdicios sólidos, entre otros servicios, se separa una asignación de \$105,000 estatal y \$140,000 federal.

Debido al alto volumen de formularios en los procesos de determinación de elegibilidad y notificación a los solicitantes y participantes del programa, es necesaria la impresión de éstos. El costo de reproducción varía dependiendo del formulario y la cantidad que se imprima. El Programa Subsidio de Energía requiere la impresión de volantes y hojuelas informativas para ser distribuidas a las personas que participan del mismo. Además, se imprime otro material necesario para la celebración de la vista pública, requerida por la agencia federal e implantar el proyecto cada año. También, se imprime enmiendas a los reglamentos y manuales de procedimientos del programa o proyectos. Estos servicios de imprenta y encuadernación se compran, tanto en la empresa privada como en la imprenta de la Administración de Servicios Generales. Para cubrir el costo de estos servicios, se asignan \$9,000. De éstos \$3,000 son recursos estatales y \$6,000 federales.

Se asignarán \$2,000 de origen estatal y \$6,000 de origen federal para cubrir el pago por servicios de conservación y reparación de las estructuras donde radican las oficinas operacionales y administrativas del programa, cuyo costo no está incluido en el contrato de arrendamiento. En cuanto al arrendamiento de locales privados y nivel central, se asignan \$559,000 en recursos estatales y \$750,000 en fondos federales. También, se asignan \$1,000 federales para el arrendamiento de terrenos y suelos.

Para el pago de los servicios de arrendamiento, mantenimiento y reparación del equipo ubicado en las diferentes oficinas del programa se asignarán \$244,000. De estos fondos, \$53,000 son estatales y \$191,000 son federales. El mantenimiento y reparación se ofrece a: fotocopadoras, maquinillas, calculadoras, computadoras, lectores de microfichas, etc. Estos servicios son necesarios para mantener los equipos en condiciones óptimas y lograr mayor eficiencia del personal en la realización de sus funciones.

Además, se asignará \$2,000 estatales y \$6,000 federales para el pago de adiestramientos a empleados(as) de la ADSEF. También, el programa debe mantener al día las primas de seguros de responsabilidad pública de vehículos, facilidades, así como las finanzas de los empleados(as) que manejan valores. Esto requiere la asignación de recursos que puedan financiar la compra de estos seguros y fianzas. Para este propósito se reservarán \$61,000 en ambos orígenes de recursos federales. El uso continuo de los vehículos oficiales ocasiona el deterioro de éstos, por lo que es necesario separar una asignación que cubra los servicios de mantenimiento y reparación de dichos vehículos. Para este concepto, se asigna \$25,000 de los cuales \$14,000 corresponden a los recursos estatales mientras que los restantes \$11,000 a federales.

La elegibilidad de los casos tiene que ser revisada dos veces al año según lo establece la reglamentación federal. Las notificaciones de entrevistas para llevar a cabo estas revisiones son enviadas por correo, así como los documentos relacionados con apelaciones, notificaciones de acción tomada y otros. Esto representa un gasto considerable en la partida de franqueo. Para este concepto se asigna la cantidad de \$310,000 entre estatal y federal.

DONATIVOS, SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES \$31,389,000

Se proveen \$1,800,000 de la Resolución Conjunta del Presupuesto General \$29,589,000 de fondos federales. Estos fondos se le autorizan a la Administración de Familias y Niños (ADFAN) para cubrir gastos del Programa de Emergencias Sociales (PES) que a su vez son utilizados por la ADSEF para cumplir con el Mantenimiento de Esfuerzo (MOE, por sus siglas en inglés), requisito por legislación federal para que Puerto Rico pueda recibir los fondos federales del Programa TANF.

Para dar cumplimiento a las disposiciones federales relacionadas con el MOE se asignan \$1,800,000.

MANEJO DE CASOS \$29,589,000

El proyecto de manejo de casos del programa TANF está diseñado para desarrollar y fortalecer la capacidad del participante, obtener su autosuficiencia y facilitarle el acceso a los recursos y oportunidades requeridas para su sostén. El manejo de casos se fundamenta en las actividades y servicios que el participante puede necesitar para lograr su autosuficiencia. Una de las actividades principales dentro del proyecto es el empleo y se destinaron fondos para la creación de empleos subsidiados en el "Deficit Reduction Act" y el "Work Verification Plan" sometido y aprobado por ACF.

Se asigna la cantidad de \$22,589,000 en fondos federales destinados a reducir la dependencia gubernamental mediante la creación de empleo en conjunto con entidades privadas y organizaciones sin fines de lucro para ubicar a las participantes en empleo. También, se establecen programas que ayudan a prevenir el embarazo en adolescentes, deserción escolar y uso de drogas, entre otros. Además, se fomenta la estabilidad familiar y la autoestima. Los fondos conducentes a este propósito serán de \$7,000,000.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN \$182,000

Los Técnicos de Asistencia Social y Familiar del Programa de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas, tienen como una de sus responsabilidades visitar el 80% de las personas que radican solicitud de beneficios para corroborar la veracidad de la información suministrada por éstas.

Para cubrir el gasto de dietas y millaje de estos empleados(as) y de los que, por la naturaleza de sus funciones, realizan viajes regularmente, viajes al exterior, asisten a reuniones, adiestramientos y conferencias se asignan \$38,000 en recursos estatales y \$133,000 de fondos federales. Además, se asigna para el pago por servicios de transporte \$5,000 estatales y \$6,000 federales.

SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS \$1,385,000

Para el pago de servicios profesionales y consultivos de sistemas de información, asesoramiento legal, en finanzas y presupuesto, auditorías, etc., se contratarán los servicios de entidades con experiencia y peritaje en este campo. Los fondos asignados para estos servicios ascienden a \$1,385,000. De estos fondos \$525,000 son recursos estatales y \$860,000 recursos federales.

OTROS GASTOS \$628,000

Se separarán \$562,000 para cubrir otros gastos necesarios para la operación y funcionamiento de las oficinas, tales como: servicios de fumigación, seguridad y recogido de desperdicios sólidos, entre otros servicios. Para la compra de equipo no capitalizable se asignarán \$65,000 entre estatal y federal. En adición, para el pago de alquiler de equipo de computadora sin opción a compra se asignan \$1,000.

MATERIALES Y SUMINISTROS \$248,000

Bajo este concepto se compran los materiales de oficina y limpieza que se distribuyen en todas las oficinas locales, Nivel Central y Oficina de Sistemas de Información. También, se compran materiales de instrucción y ropa. Se reservarán \$43,000 en fondos estatales y \$205,000 en fondos federales.

COMPRA DE EQUIPO \$97,000

Con los recursos asignados en esta partida se compra y se alquila equipo computarizado, de oficina y otros. Estos recursos se distribuyen en \$20,000 estatales y \$77,000 federales.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS \$39,000

Es importante mantener orientado a los(as) participantes acerca de los beneficios que ofrece el programa TANF, por lo que requiere asignar una partida que promueva los anuncios y avisos públicos a nuestra ciudadanía a través de los

principales rotativos del país. Para este propósito se asignarán \$39,000 entre los recursos estatales y federales.

INCENTIVOS Y SUBSIDIOS BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA \$71,015,000

Como parte de las ayudas económicas a nuestros(as) participantes, los recursos estatales cubren el 25% de los beneficios que se otorgarán. Entre estas ayudas está el beneficio a personas de edad avanzada, de 65 años o más, lo cual se asignarán \$3,210,000. Con esta ayuda se beneficiarán, aproximadamente, 16,571 personas al mes. Además, se otorgará una asignación de \$40,000 para la ayuda de 185 personas ciegas y \$4,000,000 para 17,041 personas total y parcialmente incapacitadas que sean mayores de 18 años. También, se asignarán \$4,000,000 para proveer asistencia económica a familias necesitadas con niños(as). Con esta ayuda se beneficiarán 5,370 familias equivalentes a 14,626 personas, aproximadamente.

Con la asignación de fondos 100% estatales se otorgará ayuda, aproximadamente, a 70 niños(as) con incapacidad total y permanente y adultos con incapacidad transitoria y total. Para esta actividad se separarán \$90,000. La ayuda que se ofrece a niños(as), y adultos con tutores, también se paga con fondos estatales. Para esta ayuda se reservarán \$76,000 y se espera beneficiar aproximadamente a 72 niños(as). También, se ofrece una ayuda económica de emergencia a personas o familias que enfrentan situaciones imprevistas por desastres u otras circunstancias. Para este concepto se separarán \$50,000. Como parte de las ayudas económicas a nuestros (as) participantes los recursos federales cubrirán el 75% de los beneficios que se otorgarán. Entre estas ayudas está el beneficio a personas de edad avanzada con 65 años o más para los cuales se separarán \$9,810,000. Esto representa 16,571 personas, aproximadamente, que se beneficiarán con esta ayuda. También, se otorgará una asignación de \$138,000 a 185 personas ciegas y \$16,832,000 a 17,041 personas total y parcialmente incapacitadas que sean mayores de 18 años. Además, se destinan recursos federales que totalizan \$12,000,000 para proveer asistencia económica

a familias necesitadas con niños(as) carentes del sostén de uno o ambos padres. Con esta ayuda se beneficiará a 5,370 familias, aproximadamente.

Se destinará \$3,000,000 para proveer cuidado a niños(as) cuyo padre o madre se encuentre en actividades conducentes a obtener un empleo. Además, se asignarán \$3,000,000 de ayuda sostenedora a los participantes de la Categoría C (madres o padres con niños(as)) que estén en actividades permitidas por el programa. Esta ayuda directa a los participantes se provee para aminorar y eliminar las barreras en el proceso de su rehabilitación económica y social.

El Programa Subsidio de Energía ofrece subsidio por gastos de energía eléctrica a 38,705 familias participantes del Programa Ayuda Temporal a Familias Necesitadas (TANF) y de las comunidades. El programa tiene el propósito de otorgar ayuda económica a familias bajo el nivel de pobreza, que tienen altos costos de energía o combustible. Este servicio se ofrece a los participantes una vez al año. Para el otorgamiento de estos servicios en el 2019 se estima la asignación de \$14,769,000 en fondos federales exclusivamente.

ASIGNACIONES ENGLOBADAS \$1,400,000

De estos fondos se asignarán \$1,400,000 para rembolsar al Secretariado por servicios de apoyo prestados al programa, mediante costos indirectos.

PAGO DE PENSIONES ("PAY AS YOU GO") \$8,496,000

Con el propósito de garantizar el pago de las pensiones de nuestros retirados, ya que corrían el riesgo de perder totalmente el pago de sus pensiones, se incluyen \$8,369,000 para el "Pay As You Go" provenientes de la Resolución Conjunta de Presupuesto General.

PROGRAMA OPORTUNIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PODES)

Tabla 13-ADSEF. Distribución del presupuesto Programa PODES para el año fiscal 2019-2020

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR CONCEPTO	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
Nómina y Costos Relacionados	\$2,326,000	\$2,043,000	(\$283,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	5,000	5,000	0
Servicios Comprados	355,000	330,000	(25,000)
Donativos	0	0	0
Gastos de Transportación	25,000	24,000	(1,000)
Servicios Profesionales	19,000	15,000	(4,000)
Otros Gastos Operacionales	908,000	30,000	(878,000)
Compra de Equipo	11,000	5,000	(6,000)
Materiales y Suministros	9,000	5,000	(4,000)
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0
Deuda Años Anteriores	0	0	0
Incentivos y Subsidios para el Bienestar de la Ciudadanía	44,000	300,00	256,000
Pago de Pensiones ("Pay As You Go")	2,088,000	2,232,000	144,000
TOTAL	\$5,790,000	\$4,989,000	(\$801,000)

Tabla 14-ADSEF. Distribución del presupuesto Programa PODES para el año fiscal 2018-2019

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha: 4/junio/2019

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R.C. del Presupuesto General	\$5,324,000	\$4,989,000	(\$335,000)
Otros Ingresos	466,000	0	(466,000)
Asignaciones Especiales	0	0	0
TOTAL	\$5,790,000	\$4,989,000	(\$801,000)

El presupuesto recomendado para el Programa Oportunidades de Desarrollo Económico y Social (PODES) asciende a \$4,989,000 los cuales provienen de la R.C. del Presupuesto General. Este presupuesto permitirá cubrir los gastos de funcionamiento del programa y nos ayudará a desarrollar y ejecutar las diferentes actividades de nuestro plan de trabajo para mejorar la calidad de vida de las familias que viven en condiciones de extrema pobreza, capacitándolas para obtener y retener un empleo remunerado o la incubación de una microempresa que le permita generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas.

A continuación, presentamos la distribución del presupuesto recomendado por concepto de gastos y proveemos información sobre el uso que se dará a los fondos durante la ejecución del plan de trabajo a desarrollarse en el año fiscal 2019-2020.

PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO DE GASTOS

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS **\$2,043,000**

NÓMINA **\$1,557,000**

Se asignarán \$1,557,000 para el gasto de nóminas de los 75 empleados(as)¹¹ que sirven al programa, los cuales 44 son Técnicos de Asistencia Social y Familiar, y 31 personal gerencial y de apoyo.

¹¹ Total de empleados conforme al Informe Juramentado de Empleados Activos al 31 de marzo de 2019.

COSTOS RELACIONADOS \$486,000

Se asignarán \$104,000 para el pago de primas al Fondo del Seguro del Estado, para la aportación patronal a los planes médicos se separan \$209,000, para el seguro por desempleo se reserva \$1,000, para la aportación de la contribución al seguro social federal se asignarán \$156,000, mientras que para la contribución al seguro social choteril se asignarán \$1,000, para el pago de liquidación de vacaciones por la separación de servicios se designan \$5,000, y para el pago de liquidaciones por enfermedad se asignaron \$10,000.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS \$5,000

Se designa la cantidad de \$5,000 debido a la necesidad existente de establecer comunicaciones rápidas y efectivas. Se requiere la compra de servicios que ofrece la Compañía Telefónica de Puerto Rico.

SERVICIOS COMPRADOS \$330,000

Para el pago de servicios privatizados en mantenimiento y seguridad se asignará la cantidad de \$15,000. Para cubrir la renta de las oficinas, almacén y otros, mediante contratos de locales privados, se reserva la cantidad de \$301,000. Para el pago de adiestramiento a funcionarios y empleadas(os) públicos se reservan \$1,000. Para la realización de diferentes actividades, el programa requiere la renta de equipo de oficina y de sistemas mecanizados, entre otros.

Además, se proveen los recursos para la conservación y reparación del mismo y del equipo en propiedad del programa. Para este propósito se recomienda la cantidad de \$6,000. Para el pago de los servicios de mantenimiento y reparación a los vehículos oficiales que ofrece el Área de Transporte de la Administración de Servicios Generales, y los servicios que prestan los talleres privados, se reservan \$2,000. Además, para cubrir el gasto de tranqueo se separarán \$4,000. También, se recomiendan \$1,000 para el pago de conservación y reparación de edificios.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN \$24,000

Los técnicos del programa realizan visitas a familias y comunidades de extrema pobreza para verificar que éstas cumplen con el criterio principal del programa. Además, para identificar participantes de los programas asistenciales, ofrecerle la orientación y ayuda necesaria para que puedan lograr un empleo que les permita lograr su autosuficiencia económica y social. Para los servicios de transportación se reserva \$1,000 mientras que para los reembolsos de gastos de dietas y millaje en que incurran estos empleados(as) el programa asignará la cantidad de \$23,000.

SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS \$15,000

El programa absorbe costos de servicios profesionales y consultivos, asesoramiento legal, recursos para la realización de monitorias y auditorías a municipios y entidades subvencionadas para asegurar el buen funcionamiento de los proyectos especiales. Para financiar estos gastos se asignará la cantidad de \$15,000.

OTROS GASTOS \$30,000

Para el pago de servicios misceláneos tales como el reembolso de gastos incurridos por los participantes que estén en actividades del programa se asignarán \$30,000 de fondos estatales.

MATERIALES Y SUMINISTROS \$5,000

Este concepto tendrá una asignación de \$5,000 que se utilizarán para la compra de materiales de oficina.

COMPRA DE EQUIPO \$5,000

Con los recursos asignados en esta partida se comprará equipo de oficina entre otros. Estos recursos son de origen estatal.

INCENTIVOS Y SUBSIDIOS BIENESTAR CIDADANÍA **\$300,000**

En este concepto se asignan \$300,000 de la R.C. del Presupuesto General. Estos se utilizarán para ofrecer ayuda económica a familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

PAGO DE PENSIONES ("PAY AS YOU GO") **\$2,232,000**

Este año fiscal 2020, con el propósito de garantizar el pago de las pensiones de nuestros retirados, quienes aún representan uno de los sectores más vulnerables de nuestro pueblo corrian el riesgo de perder totalmente el pago de sus pensiones, se incluyen \$2,232,000 para el ("Pay As You Go"), provenientes de la Resolución Conjunta del General.